



PROS Y CONTRAS

Elección General • 5 de noviembre de 2024

Fecha de publicación:

12 de septiembre de 2024

La *League of Women Voters of California Education Fund* (LWVCEF), una organización 501(c)(3) no partidista, nos invita a participar en el gobierno de manera informada y activa, trabajando para una mejor comprensión de los asuntos más importantes de las políticas públicas. La LWVCEF no apoya ni se opone a candidatos o partidos políticos.

Pros y Contras da una explicación imparcial de las propuestas estatales, con opiniones a favor y en contra. Estas opiniones vienen de diversas fuentes y no se limitan a las que se presentan en la Guía Oficial de Información para el Votante (*Official Voter Information Guide*).

La LWVCEF no juzga los méritos de las opiniones ni garantiza su validez. La LWVCEF otorga permiso para que *Pros y Contras* sea reproducido.

Esta publicación está disponible en línea en CAVotes.org.

League of Women Voters of California Education Fund

500 Capitol Mall,
Suite 2350 - #5001
Sacramento, CA 95814
916.442.7215 • 888.870.VOTE



En esta elección general, los votantes de California elegirán al Presidente, Senador y Representantes en el Congreso de EE. UU, y a los miembros de la Asamblea Legislativa del estado de California. También elegirán otros candidatos y proposiciones de ley dependiendo de tu lugar de residencia

Los votantes de California también van a decidir sobre 10 proposiciones estatales de ley que se explican en este *Pros y Contras*. Las proposiciones 2, 3, 4, 5 y 6 fueron colocadas en la boleta electoral por la Asamblea Legislativa del estado. Las proposiciones 32, 33, 34, 35 y 36 fueron colocadas en la boleta por sus partidarios, quienes para ello reunieron suficientes firmas.

Visita Vote411.org para ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral, saber dónde vas a votar y obtener información no partidista sobre todas tus opciones al votar.

Cómo evaluar las proposiciones en la boleta

- ★ Examina lo que quieren lograr las propuestas. ¿Estás de acuerdo con sus metas?
- ★ ¿Es la propuesta consistente con tus ideas sobre el gobierno? ¿Crees que los cambios propuestos mejorarán las cosas?
- ★ ¿Quiénes son los verdaderos promotores y oponentes de la propuesta? Revisa de dónde viene el dinero en el sitio web [Power Search](https://PowerSearch.org).
- ★ ¿Está bien escrita la propuesta? ¿Crearé conflictos legales que requieran resoluciones o interpretaciones de la corte? ¿Es esto “buen gobierno” o causará más problemas de los que resolverá?
- ★ ¿Crea la propuesta su propia fuente de ingresos? ¿Asigna, restringe o requiere dinero del gobierno? Si así es, considera los beneficios de asegurar fondos para la propuesta contra el costo de reducir la flexibilidad general del presupuesto.
- ★ ¿Obliga la medida un programa o servicio del gobierno sin tener en cuenta cómo se financia?
- ★ ¿Trata la propuesta con un asunto que pueda decidirse fácilmente con un voto por un SÍ o un NO? ¿O, es un tema complejo que debería examinarse a fondo en el sistema legislativo?
- ★ Si la propuesta enmienda la Constitución, considera si realmente debiese ser parte de la Constitución. ¿Lograría un estatuto el mismo propósito? Todas las enmiendas constitucionales requieren aprobación de los votantes, lo que pongamos en la Constitución requerirá de un nuevo voto para cambiarse.
- ★ Ten cuidado con las tácticas de distorsión y los comerciales que no dicen nada a fondo sobre la propuesta de ley. Cuidado con las verdades a medias.

Autoriza bonos para invertir en las instalaciones de escuelas públicas y de instituciones de enseñanza superior

LA PREGUNTA: ¿Debería el estado autorizar \$10 mil millones en bonos para construir nuevas instalaciones de escuelas públicas e instituciones de enseñanza superior o renovar las existentes?

LA SITUACIÓN ACTUAL

La Legislatura incorporó la Proposición 2 en la boleta electoral.

California tiene aproximadamente 10,000 escuelas públicas y 115 instituciones de enseñanza superior (community colleges). Muchas escuelas e instituciones de enseñanza superior tienen instalaciones antiguas y obsoletas. Muchas necesitan reparaciones para mejorar la salud y seguridad, y también renovaciones y nuevas aulas. Según una publicación de 2020 del [Instituto de Políticas Públicas de California](#), el 38% de los estudiantes de California asisten a instalaciones que no cumplen con los estándares mínimos. Esto incluye a un 25% de los alumnos que asisten a escuelas con pisos, paredes o techos dañados, y un 14% que asisten a escuelas con sistemas eléctricos defectuosos. El 15% de los alumnos asisten a instituciones con deficiencias extremas, como fugas de gas, cortes de energía y daños estructurales. El estado y los distritos escolares generalmente comparten el costo de las renovaciones y las construcciones nuevas casi por igual. El estado utiliza bonos aprobados por los votantes para cubrir su parte de estos costos.

LA PROPUESTA

Si se aprueba, la Proposición 2 autorizaría emitir \$10 mil millones en fondos estatales de obligación general para la reparación, mejora y construcción de instalaciones en las escuelas públicas primarias y secundarias (incluidas las escuelas charter) y las instituciones de enseñanza superior. El monto recaudado por los bonos se asignaría de la siguiente manera:

- \$8.5 mil millones (o el 85% del monto total de los bonos) para escuelas públicas, incluidas las escuelas charter.

- \$1.5 mil millones (o el 15% del monto total de los bonos) para instituciones de enseñanza superior (community colleges).
- Se debe reservar una pequeña parte de los fondos para nuevas construcciones y renovaciones para los distritos escolares pequeños.
- Hasta \$115 millones para reducir los niveles de plomo en el agua en las escuelas públicas.
- El estado pagaría una mayor parte de los costos del proyecto para los distritos escolares con valores de propiedad más bajos y con una mayor proporción de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés o jóvenes en cuidado de crianza temporal (foster).

EFFECTOS FISCALES

El costo estimado del estado para pagar este bono sería de alrededor de \$500 millones cada año durante 35 años. El efecto en los gobiernos locales dependerá de las decisiones que tomen los distritos escolares y las instituciones de educación superior sobre las reparaciones y los nuevos edificios.

Continúa en la siguiente página 

Autoriza bonos para invertir en las instalaciones de escuelas públicas y de instituciones de enseñanza superior

LA PREGUNTA: ¿Debería el estado autorizar \$10 mil millones en bonos para construir nuevas instalaciones de escuelas públicas e instituciones de enseñanza superior o renovar las existentes?

Continuación de la página anterior

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Proporciona fondos para instalaciones obsoletas que necesitan reparaciones y actualizaciones para cumplir con los estándares básicos de seguridad sanitaria.
- ★ Provee protecciones precisas de rendición de cuentas hacia el contribuyente.
- ★ Protege el control local. Los fondos solo se pueden utilizar para proyectos aprobados por los distritos de las escuelas e instituciones de enseñanza superior y con aportes de la comunidad local.

SUS OPONENTES DICEN

- ★ California ya llegó a \$109 mil millones en bonos en circulación y no emitidos.
- ★ Los políticos de Sacramento gastan demasiado, emiten bonos y nos perjudican con aumentos de impuestos.
- ★ Los políticos deberían priorizar el financiamiento de la educación sobre la atención médica gratuita a inmigrantes ilegales en el presupuesto estatal.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Sí a la Proposición 2

[yesprop2ca.com](https://www.yesprop2ca.com)

Los oponentes:

Asambleísta Bill Essayli, Legislatura del Estado de California

En el momento de la publicación no hay un sitio web de información sobre la campaña.

Derecho constitucional al matrimonio

LA PREGUNTA: ¿Debería enmendarse la Constitución de California para definir el matrimonio como un derecho fundamental para todos, independientemente del sexo o la raza, y eliminar la formulación que establece que el matrimonio es solo entre un hombre y una mujer?

LA SITUACIÓN ACTUAL

La Constitución de California contiene una formulación anticuada e inaplicable que establece que “Solo el matrimonio entre un hombre y una mujer es válido o reconocido en California”. Dicha formulación se incorporó como resultado de la aprobación de la Proposición 8 en 2008. Dadas las decisiones de tribunales federales de que la Proposición era inconstitucional en virtud de la 14ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, California ha reconocido el matrimonio entre personas del mismo sexo. En 2015, la Corte Suprema de los Estados Unidos sostuvo que los estados deben permitir y reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo.

LA PROPUESTA

La Proposición 3 eliminaría la formulación anticuada que actualmente es obsoleta y enmendaría la Constitución del estado para establecer el derecho a casarse como fundamental, y promover los derechos a disfrutar de la vida, a la libertad, la seguridad, la felicidad y la privacidad, así como los derechos al debido proceso y a la igualdad de protección legal. Estas enmiendas protegerían tanto los matrimonios entre personas del mismo sexo como los interraciales.

La Legislatura incluyó esta proposición en la boleta electoral para conciliar la Constitución de California con la ley existente, que otorga a las parejas del mismo sexo el derecho a casarse, según lo establecido por la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Obergefell v Hodges* y la Ley Federal de Respeto al Matrimonio. Al colocar la libertad de casarse en la Constitución de California, el estado proporcionaría protecciones en caso de que haya una reversión de las protecciones actualmente otorgadas a nivel federal.

EFECTOS FISCALES

No provocaría ningún cambio en los ingresos o costos para los gobiernos estatales o locales.

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 3 protege de manera proactiva contra futuros intentos de restringir los derechos matrimoniales de las parejas del mismo sexo o interraciales.
- ★ La enmienda alinea la Constitución del estado con la ley tal como está hoy y reafirma la libertad de casarse como un derecho fundamental.
- ★ La enmienda no cambia ninguna ley con respecto a los requisitos de edad, el número de personas en un matrimonio o los derechos existentes del clero para negarse a celebrar un matrimonio.

SUS Oponentes DICEN

- ★ Debido a que el matrimonio entre personas del mismo sexo ya es legal, la enmienda soluciona un problema que no existe.
- ★ La forma en que está redactada la enmienda no es clara y elimina todas las reglas para el matrimonio.
- ★ Sin salvaguardas como la edad, la relación genética y el número de participantes, la enmienda abre la puerta al matrimonio infantil, al incesto y la poligamia.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Libertad para casarse
yesonprop3ca.com

Los oponentes:

Consejo Familiar de California
californiafamily.org/propostion3

Autoriza bonos para agua potable, prevención de incendios forestales y protección de comunidades y tierras naturales de los riesgos climáticos

LA PREGUNTA: ¿Deberían los votantes permitir que el estado venda \$10 mil millones en bonos para proyectos que reduzcan los riesgos e impactos climáticos?

LA SITUACIÓN ACTUAL

Los incendios forestales, las sequías y las inundaciones destructivas son cada vez más comunes en California. El cambio climático está afectando la agricultura, la calidad del agua y la vida silvestre. Muchas personas no tienen acceso a agua potable. Al mismo tiempo, un reciente déficit presupuestario llevó a recortes de \$9 mil millones en programas destinados a reducir la contaminación y los gases de efecto invernadero. Según la [Cuarta Evaluación del Clima de California](#) (Tabla 6), el costo del cambio climático para California podría ser de más de \$113 mil millones anuales para 2050 (principalmente por la mortalidad humana). El cambio climático afecta a todos los californianos y la mayoría de los impactos afectan a los menos capaces de pagar las contramedidas.

LA PROPUESTA

La Proposición 4 permitiría al estado emitir \$10 mil millones en bonos de obligación general. Las ganancias de la venta de bonos se asignarían de la siguiente manera:

- **\$3.8 mil millones para agua.** Proteger y aumentar el suministro de agua del estado y su calidad, reducir el riesgo de inundaciones, mejorar la gestión del agua de lluvia, así como proteger y restaurar ríos, lagos y arroyos.
- **\$1.5 mil millones para incendios forestales y bosques.** Para mejorar la capacidad local de prevención de incendios, mejorar la salud y la resiliencia de los bosques y reducir el riesgo de propagación de incendios forestales.
- **\$1.2 mil millones para la resiliencia del litoral costero.** Para la gestión costera y de inundaciones asociadas principalmente con el aumento del nivel del mar.
- **\$1.2 mil millones para la protección de la biodiversidad.** Para programas de subvenciones para peces y vida silvestre, incluyendo las soluciones naturales tribales sobre el cambio climático.
- **\$850 millones para aire limpio.** Para la energía de viento marino y la expansión de la infraestructura portuaria, y proyectos para apoyar la transmisión de energía limpia.
- **\$700 millones para parques.** Para la creación, expansión, renovación y mantenimiento de parques estatales y vecinales.
- **\$450 millones para la mitigación del calor extremo.** En subvenciones para la ecologización urbana (centros urbanos verdes) y para centros de resiliencia/protección comunitaria para el enfriamiento y resguardo durante un desastre.
- **\$300 millones para tierras agrícolas.** Mejorar la resiliencia climática y la sostenibilidad de las tierras agrícolas, incluida una variedad de programas que benefician a grupos de bajos ingresos e históricamente marginados.

Continúa en la siguiente página



Autoriza bonos para agua potable, prevención de incendios forestales y protección de comunidades y tierras naturales de los riesgos climáticos

LA PREGUNTA: ¿Deberían los votantes permitir que el estado venda \$10 mil millones en bonos para proyectos que reduzcan los riesgos e impactos climáticos?

Continuación de la página anterior

Se utilizarían algunos fondos para compensar los recortes presupuestarios. La mayoría de los fondos crearían préstamos y subvenciones para:

- Gobiernos locales
- Tribus nativas americanas
- Organizaciones sin fines de lucro
- Empresas y negocios
- Agencias estatales

El cuarenta por ciento de los fondos debe destinarse a actividades que ayuden a las comunidades de bajos ingresos o a las comunidades más afectadas por los cambios ambientales y los desastres.

EFFECTOS FISCALES

La Oficina de analistas legislativos estima que pagar el préstamo de bonos le costaría al estado \$400 millones al año durante 40 años. Sin embargo, los bonos financiarían proyectos que reducen el riesgo futuro y los costos de los daños causados por los desastres.

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ California enfrenta crecientes amenazas de incendios forestales, contaminación del agua, calor extremo y otros desastres. Las inversiones adecuadas hechas ahora podrían ayudar a prevenir daños y gastos extremos en el futuro.

- ★ California ya está pagando un precio alto por no prepararse para la sequía y el cambio climático. La Proposición 4 nos ayuda a prevenir desastres, no solo responder a ellos.
- ★ La Proposición 4 hace inversiones eficientes y sensatas en soluciones probadas.

SUS Oponentes DICEN

- ★ Las metas identificadas en la Proposición 4 deben financiarse con nuestro presupuesto estatal actual. No se les debe pedir a los contribuyentes \$10 mil millones más en forma de un bono que costará casi el doble en pagar.
- ★ La Proposición 4 proporciona fondos para tecnologías no probadas sin evidencia real de éxito.
- ★ La Proposición 4 carece de responsabilidad fiscal y estándares específicos para medir el éxito.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Californianos por agua potable y prevención de incendios forestales

yesonprop4ca.com

Los oponentes:

Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis

hjta.org/hjta-ballot-measure-recomendaciones

Permite bonos locales para vivienda asequible e infraestructura pública con el 55% de aprobación de los votantes

LA PREGUNTA: ¿Se permitirá que las propuestas de bonos locales para financiar viviendas para californianos de ingresos bajos y medios y proyectos de infraestructura pública se aprueben con el 55% de los votantes a favor en lugar del 66.7% que se requiere actualmente?

LA SITUACIÓN ACTUAL

Los bonos son una forma de préstamo a largo plazo utilizada por las ciudades, los condados y los distritos especiales. A los tenedores de bonos se les paga con intereses y los fondos de pago provienen del aumento de los impuestos sobre la propiedad. Las medidas de bonos locales actualmente requieren la aprobación de dos tercios de los votantes. El estado de California necesita urgentemente más viviendas asequibles. Una casa típica aquí cuesta alrededor del doble del promedio nacional y los alquileres son aproximadamente un 50% más altos que en otros estados. También se necesitan actualizaciones de infraestructuras locales obsoletas como carreteras, hospitales, estaciones de bomberos e instalaciones de tratamiento de agua.

LA PROPUESTA

La Proposición 5:

- Reduciría el requisito de votación para que algunos tipos de medidas de bonos locales puedan aprobarse con el 55% de los votos en lugar de dos tercios de los votos. Este requisito de votación más bajo se aplica a los bonos del programa de vivienda para familias de bajos ingresos, personas mayores, personas con discapacidades, veteranos y otros grupos. También podría usarse para mejorar la infraestructura de la policía, la protección contra inundaciones e incendios, las bibliotecas, la salud y el transporte públicos.
- Exigiría que esos bonos se adhieran a disposiciones específicas de rendición de cuentas, como comités de supervisión ciudadana y auditorías independientes anuales.

- Se aplicaría a cualquier medida de bonos locales calificada aprobada en las elecciones de noviembre de 2024.

EFFECTOS FISCALES

El analista legislativo cree que, si se aprueba la Proposición 5, podrían aprobarse un mayor número de medidas de bonos locales, lo que resultaría en un mayor financiamiento para asistencia de vivienda e infraestructura pública. El monto del aumento podría ser de al menos un par de miles de millones de dólares durante la vigencia de los bonos y variaría entre los gobiernos locales. Si se aprobaran más bonos, los gobiernos locales tendrían más costos, que se pagarían con impuestos sobre la propiedad más altos. El impacto en el presupuesto estatal de California es incierto. Hay posibles ahorros estatales a largo plazo si los gobiernos locales asumen una mayor responsabilidad por la vivienda asequible.

Continúa en la siguiente página



Permite bonos locales para vivienda asequible e infraestructura pública con el 55% de aprobación de los votantes

LA PREGUNTA: ¿Se permitirá que las propuestas de bonos locales para financiar viviendas para californianos de ingresos bajos y medios y proyectos de infraestructura pública se aprueben con el 55% de los votantes a favor en lugar del 66.7% que se requiere actualmente?

Continuación de la página anterior

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 5 brinda a los votantes locales más autonomía para abordar las necesidades únicas de vivienda e infraestructura en sus propias comunidades.
- ★ La Proposición 5 no aumenta los impuestos.
- ★ Las propuestas de bonos calificadas tendrían disposiciones estrictas de responsabilidad, asegurando que los fondos se gasten adecuadamente en la jurisdicción que los aprobó.

SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 5 fue escrita por los políticos para imponer el costo de la infraestructura a los gobiernos locales, lo que aumenta la deuda.
- ★ Los californianos ya luchan con el costo de vida más alto de la nación y la Proposición 5 haría que todo sea más caro.
- ★ La Proposición 5 elimina las protecciones que la Constitución de California ha proporcionado a los contribuyentes durante muchos años.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Sí a la Proposición 5
yesonprop4ca.com

Los oponentes:

Proteja a los contribuyentes locales
VoteNoProp5.com

Elimina la disposición constitucional que permite la servidumbre involuntaria de las personas encarceladas

LA PREGUNTA: ¿Debería enmendarse la Constitución de California para: (1) eliminar la disposición que permite que la servidumbre involuntaria se use como castigo por un delito, (2) prohibir que las personas encarceladas sean castigadas por negarse a una asignación de trabajo, y (3) permitir que las personas encarceladas acepten voluntariamente asignaciones de trabajo a cambio de crédito para reducir sus sentencias?

LA SITUACIÓN ACTUAL

La Constitución de California refleja la 13ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, que permite la servidumbre involuntaria como [castigo por los delitos](#).

Aunque ningún tribunal ordena explícitamente el trabajo forzoso como parte de la sentencia penal, es una práctica estándar obligar a las personas encarceladas a realizar trabajos. California se encuentra entre los 16 estados con una cláusula de excepción por servidumbre involuntaria en su constitución estatal. Más recientemente, los votantes de Alabama, Oregon, Tennessee y Vermont eliminaron la servidumbre involuntaria de sus constituciones estatales.

Más de 94,000 californianos se encuentran actualmente en prisiones estatales. Las personas de color están desproporcionadamente representadas en la población carcelaria, un 28%, a pesar de representar menos del 6% de la población general de California.

LA PROPUESTA

La Proposición 6 enmendaría la Constitución de California para poner fin a las asignaciones de trabajo obligatorias para los prisioneros estatales. Haría que el empleo sea voluntario para las personas encarceladas y las protegería de ser disciplinadas por negarse a una asignación de trabajo. Autorizaría créditos para personas encarceladas que participan voluntariamente en asignaciones de trabajo.

EFECTOS FISCALES

Los efectos fiscales son inciertos. La Proposición 6 no exige salarios y no cuenta con una ley relacionada que entre en vigencia si se aprueba,

y exime explícitamente al Departamento de Correccionales y Rehabilitación de California (CDCR) de las leyes de salario mínimo. También especifica que la compensación por las asignaciones de trabajo se establecerá a través de regulaciones. Los costos también dependerán de si los tribunales requieren que los presos reciban el salario mínimo por su trabajo. Cualquier aumento o disminución potencial en los costos de la justicia penal estatales y locales probablemente no superaría las decenas de millones de dólares cada año.

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La servidumbre involuntaria es una extensión de la esclavitud. No hay lugar para la esclavitud en nuestra constitución, que debería reflejar nuestros valores en 2024.
- ★ La Proposición 6 prioriza la rehabilitación de las personas encarceladas, al dejarles optar por asignaciones de trabajo que les permitan participar en programas que faciliten el crecimiento y la transformación personal.
- ★ La Proposición 6 fue incluida en la boleta electoral por los legisladores del estado de California con apoyo bipartidista.

SUS Oponentes DICEN

- ★ No hay una campaña oficial de oposición

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Sí a la Proposición 6

voteyesoncaprop6.com

Los oponentes:

No hay una campaña oficial de oposición

Aumento del salario mínimo

LA PREGUNTA: ¿Debería California aumentar el salario mínimo estatal a \$18 por hora para el 1 de enero de 2026 y luego cada año en función de la inflación?

LA SITUACIÓN ACTUAL

El salario mínimo estatal de California ahora es \$16 por hora, con aumentos anuales basados en la inflación. Los aumentos anuales van desde \$0 si la tasa de inflación es cero o menos, hasta 3.5% si la inflación es 3.5% o más.

Algunos trabajadores de California ya tienen salarios mínimos superiores a \$16 por hora y superiores a la tarifa propuesta por la Proposición 32 (\$18 por hora). Estos incluyen a los trabajadores de comida rápida, los trabajadores de la salud y los trabajadores de las ciudades de California con sus propias leyes de salario mínimo.

LA PROPUESTA

La Proposición 32 aumentaría el salario mínimo estatal actual de \$16 por hora, cada año hasta que alcance los \$18 por hora para el 1 de enero de 2026. El salario mínimo para los empleadores con 26 o más empleados aumentaría a \$18 por hora en 2025. Los empleadores con 25 empleados o menos pasarían a \$17 por hora en 2025 y \$18 por hora en 2026. La Proposición 32 no cambiaría los salarios mínimos locales o específicos de ciertas industrias.

Los ajustes por inflación se detendrían temporalmente mientras se aumenta el salario mínimo en 2025 y 2026. En 2027, los aumentos anuales al salario mínimo se reanudarían en función de la inflación.

EFFECTOS FISCALES

La Proposición 32 podría tener muchos y diferentes impactos económicos:

- Salarios más altos. Un salario mínimo más alto tiende a aumentar los salarios de otros trabajadores. Es probable que los empleados que ganan un poco más de \$18 por hora también vean un aumento salarial.

- Un salario mínimo más alto probablemente aumentaría los costos comerciales y disminuiría las ganancias. Las empresas pueden establecer precios más altos para sus productos y servicios para compensar la disminución de las ganancias. El aumento general de precios debido a la Proposición 32 probablemente sería inferior a la mitad de punto porcentual.
- La reducción de las ganancias para las empresas significa que pagarán menos impuestos. La disminución en los ingresos fiscales no será más que unos pocos cientos de millones de dólares cada año, de una recaudación general de ingresos anuales de aproximadamente \$200 mil millones.
- El número de empleos en el estado podría aumentar o disminuir. El cambio en el número de puestos de trabajo probablemente sería menos de un cuarto de punto porcentual.
- Los costos de los gobiernos estatales y locales podrían aumentar o disminuir, porque la Proposición 32 aumentará los costos de alguna manera y los disminuirá de otra. Los gobiernos estatales y locales tendrán que pagar salarios más altos, lo que aumentará los costos. Al mismo tiempo, la Proposición 32 reducirá

Continúa en la siguiente página 

Aumento del salario mínimo

LA PREGUNTA: ¿Debería California aumentar el salario mínimo estatal a \$18 por hora para el 1 de enero de 2026 y luego cada año en función de la inflación?

Continuación de la página anterior

el número de personas inscritas en programas de salud y servicios humanos, como Medi-Cal. Los cambios en la inscripción probablemente reducirían los costos del gobierno estatal y local. Con estos factores combinados, los costos de los gobiernos estatales y locales podrían aumentar o disminuir y el cambio probablemente no superaría los cientos de millones de dólares anuales como máximo. El gasto total del gobierno estatal y local en California es superior a \$500 mil millones anuales.

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 32 mejorará el nivel de vida de millones de trabajadores en California. Hoy en día, muchos trabajadores a tiempo completo no pueden pagar el costo de vida en California.
- ★ La Proposición 32 mejorará la economía al hacer que las personas puedan aumentar el gasto en alquiler, comestibles y otras necesidades básicas. El aumento del gasto creará más empleos e impulsará las economías locales.
- ★ La Proposición 32 aliviará la carga del contribuyente. Los contribuyentes no deberían tener que subsidiar a algunas corporaciones que pagan salarios extremadamente bajos, lo que les permite mantener un nivel récord de ganancias para los inversionistas.

SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 32 perjudicará a las empresas, especialmente a las pequeñas, que son más vulnerables al impacto de costos operativos más altos.
- ★ La Proposición 32 dará como resultado precios más altos y causará la pérdida de empleos.
- ★ La Proposición 32 aumentará los gastos y déficits del gobierno. Esto puede resultar en menos servicios gubernamentales o un aumento de los impuestos.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Sí a la ley de salario digno para vivir de California
livingwageact.com

Los oponentes:

Californianos contra la pérdida de empleos y los precios más altos
stopprop32.com

Amplía la autoridad de los gobiernos locales para decretar medidas de control para los alquileres de viviendas residenciales.

LA PREGUNTA: ¿Debería derogarse la Ley de Alquiler de Viviendas de Costa-Hawkins de 1995 (una ley estatal) para que los gobiernos locales puedan regular los alquileres?

LA SITUACIÓN ACTUAL

La vivienda en California es costosa. Los inquilinos aquí generalmente pagan aproximadamente un 50% más por la vivienda que en otros estados, y en algunas áreas, los alquileres son más del doble del promedio nacional. Esto se debe a que no hay suficientes viviendas para todos los que quieren vivir en California, por lo que los inquilinos tienen que competir, lo que aumenta los precios.

Para ayudar con esto, algunas ciudades de California tienen leyes de control de alquileres que limitan la cantidad que los propietarios pueden aumentar el alquiler cada año. Aproximadamente una cuarta parte de los californianos vive en áreas con control de alquileres, como Los Ángeles, San Francisco y San José.

Además, una ley estatal prohíbe a la mayoría de los propietarios el aumentar el alquiler en más del 5% más la inflación (hasta el 10%) cada año, y esta ley está vigente hasta 2030. Sin embargo, otra ley estatal, llamada Ley de Alquiler de Viviendas de Costa-Hawkins, restringe el control local de alquileres de tres maneras: no permite el control de alquileres en viviendas unifamiliares, en ninguna vivienda construida después del 1 de febrero de 1995, y no permite que las leyes locales controlen el alquiler que un propietario puede cobrar a un nuevo inquilino. El control de alquileres solo limita los aumentos de alquileres para los inquilinos existentes.

LA PROPUESTA

La Proposición 33 dice que el gobierno estatal no puede limitar el poder de los gobiernos locales para expandir o limitar el control de alquileres. En esencia, derogaría la Ley de Alquileres de Costa Hawkins. Permitiría a las ciudades y los condados regular los alquileres para cualquier tipo

de propiedad de vivienda que elijan. No importaría cuándo se construyó la propiedad o qué tipo de edificio sea. La Proposición 33 no cambiaría las leyes existentes de control de alquileres ni crearía nuevas leyes de control de alquileres. No cambiaría el derecho de un propietario a una tasa de retorno justa de su inversión.

EFFECTOS FISCALES

El impacto en los inquilinos y propietarios dependería de cuántas propiedades estén cubiertas por el control de alquileres y cuánto se limiten los aumentos de alquileres. Los gobiernos locales y los votantes decidirían estos factores. Por un lado, el control ampliado de alquileres proporcionaría a algunas personas más viviendas asequibles. Por otro lado, podría haber escasez de viviendas si los propietarios venden sus propiedades en lugar de alquilarlas. Y el valor de las propiedades de alquiler podrían disminuir porque los compradores potenciales no quisieran pagar tanto por estas propiedades.

El impacto en los presupuestos locales dependería de cuántas ciudades y condados aprueben leyes de control de alquileres y lo que hagan los propietarios. Es probable que la medida reduzca la cantidad de dinero que las ciudades, condados, distritos especiales y escuelas reciben de los impuestos sobre la propiedad. Esta disminución podría rondar las decenas de millones de dólares cada año. Las ciudades o condados también deberán gastar dinero para hacer cumplir las leyes de control de alquileres. Es probable que los propietarios paguen estos costos.

Continúa en la siguiente página 

Amplía la autoridad de los gobiernos locales para decretar medidas de control para los alquileres de viviendas residenciales.

LA PREGUNTA: ¿Debería derogarse la Ley de Alquiler de Viviendas de Costa-Hawkins de 1995 (una ley estatal) para que los gobiernos locales puedan regular los alquileres?

Continuación de la página anterior

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 33 permite a los gobiernos locales promulgar el control de alquileres para proteger a los inquilinos y permitir que permanezcan en sus hogares y apartamentos mientras se construyen viviendas más asequibles.
- ★ La Proposición 33 permite a los gobiernos locales decidir si y cuánto controlar los alquileres en función de las situaciones únicas de sus comunidades.
- ★ Los propietarios corporativos multimillonarios actualmente están tomando las decisiones y se benefician de la falta de suministro de vivienda.

SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 33 podría aumentar los costos de vivienda y bloquear la construcción de nuevas viviendas asequibles. Esto podría empeorar la crisis de viviendas.
- ★ La Proposición 33 podría eliminar las protecciones para propietarios e inquilinos que ya existen y podría llevar a revocar otras leyes estatales de vivienda asequible.
- ★ La Proposición 33 podría reducir el valor de las viviendas.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Sí a la 33

Yeson33.org

Los oponentes:

No a la Proposición 33

noonprop33.com

Restringe el gasto de los ingresos por medicamentos recetados a ciertos proveedores de atención médica

LA PREGUNTA: ¿Debería exigirse a ciertos proveedores de atención médica que gasten el 98% de los ingresos de un programa federal de medicamentos con descuento en la atención directa al paciente y debería el estado tener autorización permanentemente para negociar los precios de los medicamentos de Medi-Cal?

LA SITUACIÓN ACTUAL

Medi-Cal es un programa federal y estatal conjunto que brinda cobertura de salud a personas de bajos ingresos. Esta cobertura incluye el costo de los medicamentos recetados. En 2019, el estado adoptó un enfoque único llamado “Medi-Cal Rx”. Medi-Cal Rx no se refleja en la ley estatal, pero se utiliza para pagar por medicamentos en el sistema Medi-Cal.

El Programa federal de descuentos de medicamentos ofrece descuentos en medicamentos a ciertos proveedores de atención médica. Para calificar para estos descuentos, los proveedores deben cumplir con ciertas reglas. Los proveedores elegibles son organizaciones sin fines de lucro públicas o privadas que se centran en servir a personas de bajos ingresos.

Según el gobierno federal, el programa federal de descuentos de medicamentos tiene la intención de permitir que los proveedores elegibles aumenten los servicios y atiendan a más pacientes de bajos ingresos. Sin embargo, las leyes federales y estatales no restringen directamente cómo los proveedores gastan sus ingresos de los descuentos federales de medicamentos.

LA PROPUESTA

Si se aprueba, la Proposición 34 agregaría Medi-Cal Rx a la ley estatal.

- **Restringe cómo ciertas entidades gastan los ingresos de los descuentos federales.** Los proveedores de atención médica que participan en Medi-Cal Rx pueden estar restringidos si (a) gastan más de \$100 millones en 10 años en asuntos que no sean para la

atención directa al paciente y (b) poseen y operan unidades de vivienda multifamiliar con al menos 500 violaciones graves de salud en sus propiedades. Los proveedores de atención médica afectados tendrían que gastar al menos el 98% de sus ingresos netos obtenidos en California en servicios de atención médica directa a los pacientes. También tendrían que presentar informes programados y precisos que detallen los ingresos recibidos y los gastos de esos ingresos.

- **Establece sanciones por violar las reglas.** Las cuatro sanciones que se aplicarían a los infractores de estas disposiciones incluirían la pérdida del estatus de exención de impuestos estatales, la pérdida de licencia, la pérdida de contratos o subvenciones estatales y la pérdida de elegibilidad para desempeñar funciones de liderazgo en planes de salud, farmacias o clínicas estatales.

EFECTOS FISCALES

Según la estimación el analista legislativo, habría un aumento de los costos estatales, probablemente de millones de dólares anuales, para hacer cumplir nuevas reglas en las entidades de atención médica afectadas. Estas mismas pagarían tarifas para cubrir estos costos.

Continúa en la siguiente página 

Restringe el gasto de los ingresos por medicamentos recetados a ciertos proveedores de atención médica

LA PREGUNTA: ¿Debería exigirse a ciertos proveedores de atención médica que gasten el 98% de los ingresos de un programa federal de medicamentos con descuento en la atención directa al paciente y debería el estado tener autorización permanentemente para negociar los precios de los medicamentos de Medi-Cal?

Continuación de la página anterior

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 34 reducirá drásticamente el costo de los medicamentos recetados para los pacientes de Medi-Cal al autorizar permanentemente al Estado de California a negociar costos más bajos de medicamentos recetados de Medi-Cal.
- ★ La Proposición 34 requiere que los abusadores de las nuevas reglas brinden atención médica a pacientes de bajos ingresos de acuerdo con su misión original.
- ★ La Proposición 34 requerirá que los proveedores de atención médica designados gasten el 98% de sus ingresos generados por los contribuyentes en la atención directa al paciente, que debería ser su misión principal.

SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 34 es un intento de la Asociación privada de viviendas de alquileres de California (California Apartment Association) en represalia a un proveedor de atención médica específico, la AIDS Healthcare Foundation, que apoya el control de alquileres.
- ★ La Proposición 34 convierte el proceso electoral de iniciativas en un arma para que ninguna organización en el futuro esté a salvo de represalias por parte de oponentes con mucho dinero.
- ★ La Proposición 34 no es necesaria porque Medi-Cal ya tiene un programa de medicamentos con descuento.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

California Apartment Association
(Asociación privada de viviendas de alquileres de California)
caanet.org

Los opositores:

Vote No en 34
noon34.org

Proporciona fondos permanentes para los servicios de atención médica de Medi-Cal

LA PREGUNTA: ¿Debería California hacer permanente un impuesto vigente sobre los planes de atención médica administrada para proporcionar fondos continuos para Medi-Cal y otros servicios de atención médica?

LA SITUACIÓN ACTUAL

California actualmente impone un impuesto a los planes de atención médica. El impuesto no es permanente y debe ser aprobado cada cierto año por la Legislatura de California y el gobierno federal. La última vez que se aprobó fue en 2023 y vencerá a fines de 2026 a menos que se apruebe nuevamente. Cuando se combina con fondos federales, este impuesto genera ingresos que ayudan a pagar los servicios de atención médica para familias de bajos ingresos, personas mayores, personas discapacitadas y otros beneficiarios de Medi-Cal. Medi-Cal es el programa de Medicaid de California, que brinda cobertura de salud a residentes elegibles de bajos ingresos.

La forma en que funciona este impuesto ha cambiado con el tiempo, pero en este momento, los planes de salud pagan impuestos en función del número de personas que cubren, incluidas las de Medi-Cal. Parte de los ingresos fiscales ayudan a pagar los costos existentes de Medi-Cal, lo que reduce la cantidad de dinero que el estado tiene que gastar de su Fondo General. Otra parte se utiliza para aumentar los fondos para Medi-Cal y otros programas de salud. Por ejemplo, el estado está utilizando este dinero para aumentar los pagos a los médicos y otros proveedores de atención médica en Medi-Cal.

LA PROPUESTA

La Proposición 35 haría permanente el impuesto vigente sobre los planes de atención médica administrada. Los ingresos generados financiarían los servicios de Medi-Cal y otros programas de atención médica específicos. Entre las disposiciones importantes se encuentran:

- Hacer permanente el impuesto vigente sobre los planes de atención médica administrada, sujeto a la aprobación federal.
- Exigir que los ingresos se utilicen solo para servicios específicos de Medi-Cal, de manera diferente a la distribución actual de los fondos. Estos servicios incluyen atención primaria y especializada, atención de emergencia, planificación familiar, salud mental y medicamentos recetados.
- Prohibir el uso de estos ingresos para reemplazar los fondos existentes de Medi-Cal.
- Limitar los gastos administrativos y requerir auditorías independientes de los programas.

EFFECTOS FISCALES

Según la estimación del analista legislativo:

- A corto plazo (los próximos años) no habrá cambios.
- A partir de 2027:
 - Aumento de los fondos para Medi-Cal y otros programas de salud entre aproximadamente \$2 mil millones y \$5 mil millones anuales (incluidos los fondos compensatorios federales).
 - Aumento de los costos estatales de aproximadamente \$1 mil millones a \$2 mil millones anuales para implementar aumentos de fondos.

Continúa en la siguiente página 

Proporciona fondos permanentes para los servicios de atención médica de Medi-Cal

LA PREGUNTA: ¿Debería California hacer permanente un impuesto vigente sobre los planes de atención médica administrada para proporcionar fondos continuos para Medi-Cal y otros servicios de atención médica?

Continuación de la página anterior

- A largo plazo:
 - Efecto desconocido en los ingresos fiscales estatales, el financiamiento del programa de salud y los costos estatales.
 - Los efectos fiscales dependen de muchos factores, como si la Legislatura continuase aprobando el impuesto | sobre los planes de salud en el futuro si los votantes no aprueban la Proposición 35.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Proteja nuestra atención médica
voteyes35.com

Los opositores:

No se presentaron argumentos en contra de la Proposición 35

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Protege y amplía el acceso a la atención médica para millones de californianos, incluyendo niños, familias de bajos ingresos, personas mayores y personas con discapacidades.
- ★ Proporciona fondos dedicados y continuos para servicios críticos de atención médica sin aumentar los impuestos a las personas.
- ★ Mejora el acceso a la atención primaria, la atención especializada, los servicios de emergencia y el tratamiento de salud mental.
- ★ Incluye fuertes medidas de rendición de cuentas para garantizar que los fondos se gasten según lo previsto.

SUS OPONENTES DICEN

- ★ No se presentaron argumentos en contra de la Proposición 35

Permite cargos de delitos graves (felonies) y aumenta las sentencias por ciertos delitos relacionados con drogas y robo

LA PREGUNTA: ¿Debería California permitir que las personas sean acusadas de delitos graves por posesión de ciertas drogas y por robos de menos de \$950, si el acusado tiene dos condenas anteriores por drogas o robo?

LA SITUACIÓN ACTUAL

La ley divide los delitos en una de dos categorías generales: un delito grave (felony) o un delito menor (misdemeanor). El sistema legal considera que los crímenes son los delitos más graves (felonies) y pueden tener como consecuencia ir a prisión estatal o cárcel del condado por más de un año. La sentencia por un delito grave depende del delito específico y del historial del acusado de otras condenas penales. Los delitos menores se llaman faltas. La sentencia por un delito menor puede ser una multa, algún tipo de supervisión o tiempo en una cárcel del condado por no más de un año.

En 2014, los votantes aprobaron la Proposición 47, que cambió algunos delitos de graves a menores. Por ejemplo, redujo el robo en tiendas (robar artículos por un valor de \$950 o menos) de un cargo por delito grave a un delito menor, a menos que la persona acusada tuviera condenas previas por delitos graves. La posesión de drogas también se convirtió en un delito menor. La Proposición 47 también creó el Fondo de vecindarios y escuelas seguras, que distribuyó los ahorros de las tasas de encarcelamiento más bajas hacia programas de salud mental y tratamientos contra las drogas, programas para mantener a los niños en la escuela y para servicios a las víctimas.

Uno de los propósitos de la Proposición 47 era reducir la sobrepoblación en las cárceles estatales que habían sido declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de los Estados Unidos en 2011. Desde 2014, la población carcelaria ha disminuido y el dinero ahorrado se ha destinado hacia el Fondo de vecindarios y escuelas seguras.

LA PROPUESTA

La Proposición 36 convertiría algunos delitos menores en delitos graves, alargaría algunas sentencias y requeriría que algunas sentencias se cumplan en prisión en lugar de en la cárcel del condado. Por ejemplo:

- Si alguien tiene dos condenas por robo en el pasado, entonces el robo en tiendas podría ser juzgado como un delito grave con una posible sentencia de 3 años.
- Una persona que le da o vende una droga ilegal a alguien y que sufre una lesión grave por usarla, podría recibir una pena de prisión más larga en lugar de una sentencia de cárcel. Esto incluye drogas como los hongos psicodélicos y peyote.
- Si alguien con dos o más condenas por drogas en el pasado posee ciertas drogas, como fentanilo o cocaína, podría ser acusado de un delito grave. Si el juez decide que alguien es “elegible” o “adecuado”, debe ser enviado para recibir tratamiento de drogas o salud mental. Si no, podrían ser enviados directo a la cárcel o prisión. Si alguien termina el tratamiento, los cargos serán desestimados. Si no, podrían ser enviados a la cárcel o prisión.

La Proposición 36 también requiere que las personas condenadas por vender o proporcionar ciertas drogas, como fentanilo y cocaína, reciban una advertencia por parte del tribunal de que podrían ser acusadas de asesinato si lo vuelven a hacer y alguien muere como resultado. Esta práctica podría aumentar la probabilidad de una condena por asesinato para la persona advertida.

Continúa en la siguiente página 

Permite cargos de delitos graves (felonies) y aumenta las sentencias por ciertos delitos relacionados con drogas y robo

LA PREGUNTA: ¿Debería California permitir que las personas sean acusadas de delitos graves por posesión de ciertas drogas y por robos de menos de \$950, si el acusado tiene dos condenas anteriores por drogas o robo?

Continuación de la página anterior

EFFECTOS FISCALES

La Proposición 36 tendría impactos financieros en el gobierno estatal y los locales, pero el alcance de estos efectos es incierto y dependerá de factores como las decisiones tomadas por los fiscales locales.

El estado tendría costos más altos, probablemente de decenas de millones a cientos de millones de dólares cada año, por el aumento de la población carcelaria y el tiempo que se requiere para resolver delitos graves, en comparación a delitos menores. A nivel local, la Proposición 36 probablemente aumentaría el número de personas en las cárceles del condado y con supervisión comunitaria. Los tribunales locales, los fiscales y los defensores públicos también tendrían una mayor carga de trabajo debido a los casos de delitos graves más y complejos. En general, los costos de la justicia penal local podrían aumentar en decenas de millones de dólares cada año.

La Proposición 36 reduciría los ahorros estatales creados por la Proposición 47, que actualmente se utilizan para salud mental y tratamientos contra las drogas, programas escolares y servicios a las víctimas. Esta reducción podría rondar unas decenas de millones de dólares anuales.

SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Las leyes más estrictas de la Proposición 36 contra los robos rápidos (*smash-and-grab*) en tiendas, protegerán a las empresas en todas las comunidades.

- ★ La Proposición 36 permitirá a los fiscales combinar el valor de los artículos robados de múltiples robos para aumentar la responsabilidad de los ladrones.
- ★ La Proposición 36 reducirá los delitos y el abuso de sustancias al exigir tratamiento para los delincuentes por delitos graves de drogas.

SUS Oponentes DICEN

- ★ La ley ya contempla delitos graves por robos masivos, tráfico de drogas y robo repetido: el propósito de la Proposición 36 es aumentar el tiempo de prisión por delitos no relacionados.
- ★ La Proposición 36 hará que California sea menos segura al reducir los fondos para la prevención del delito, el tratamiento, la rehabilitación y los servicios para las víctimas del delito.
- ★ La Proposición 36 costaría a los contribuyentes miles de millones para encarcelar a más personas sin reducir los delitos.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los partidarios:

Californianos por comunidades más seguras
voteyesprop36.com

Los opositores:

Derrotar la Proposición 36
stopprisonscam.org